



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/7  
8 de marzo de 2003

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima novena Reunión  
Montreal, 2 al 4 de abril de 2003

**PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA EL TRIENIO 2003-2005**

## **Introducción**

1. Las Partes, en su Decisión XIV/39 tomada en su Décima cuarta Reunión, resolvieron, entre otras cosas:

Párrafo 1: Adoptar un presupuesto para 2003-2005 de \$EUA 573 000 000 bajo el entendido que \$EUA 76 000 000 de esa suma serán proporcionados con los fondos que no se asignaron durante 2000-2002, y que \$ 23 000 000 de la misma suma provendrían del interés devengado del Fondo y de otras fuentes durante el trienio 2003-2005, etc.

Párrafo 2: Adoptar la escala de contribuciones del Fondo Multilateral con base en la reposición de \$EUA 474 000 000 con \$EUA 158 000 000 para 2003, \$EUA 158 000 000 para 2004 y \$EUA 158 000 000 para 2005, etc.;

Párrafo 3: Que el Comité Ejecutivo debe tomar medidas para garantizar de la mejor forma posible que la totalidad del presupuesto para 2003-2005 se comprometa para finales de 2005, y que las Partes que no operan bajo el Artículo 5 deben hacer los pagos oportunos de conformidad con el párrafo 7 de la Decisión XI/6.

2. Para asistir al Comité Ejecutivo en abordar estos elementos de la Decisión VIII/4, la Secretaría llevó a cabo la preparación de este documento. La finalidad del documento es ofrecer al Comité Ejecutivo los presupuestos anuales sugeridos y la disponibilidad de recursos a la luz de:

- la Decisión XIV/39, párrafos 1 y 2 de la Décima cuarta Reunión de las Partes;
- la Decisión 38/66, párrafo b, mediante la cual el Comité Ejecutivo adoptó el plan modelo de eliminación trienal y solicitó al PNUD, la ONUDI, el Banco Mundial y a los organismos bilaterales, según proceda, utilizarlo en la preparación de los planes administrativos anuales y plurianuales de los organismos en el trienio de 2003 a 2005;
- los compromisos y recursos disponibles para las nuevas actividades;
- la Decisión 38/68 sobre los costos administrativos para los organismos de ejecución; y
- la cooperación bilateral.

## **Presupuestos anuales**

3. El presupuesto de 2003-2005 aprobado por las Partes comprende \$EUA 99 millones en el traspaso del trienio 2000-2002 e interés y otras fuentes y \$EUA 474 millones en promesas nuevas. Las promesas nuevas se valoran en \$EUA 158 000 000 para cada año del trienio.

4. Los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo sostuvieron una reunión de coordinación del 9 al 10 de enero de 2003 para, entre otras cosas, considerar posibles escenarios

de asignación de recursos a la luz del plan de eliminación trienal. La siguiente tabla presenta los requisitos de eliminación de SAO para los países del Artículo 5 a fin de lograr las metas de control de 2005 y 2007.

**Tabla 1**

**SAO QUE SE CONSIDERARÁN PARA ELIMINACIÓN DURANTE 2003-2005  
(toneladas PAO)**

<b>Eliminación en toneladas PAO (*)</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Total</b>
CFC en países que no tienen bajo consumo de SAO	4 371	4 371	3 643	12 385
CFC en países con bajo consumo de SAO	1 711	1 140	-	2 851
Sector de producción de CFC	2 400	2 400	1 800	6 600
MB	416	416	-	832
CTC	5 785	4 339	2 169	12 293
TCA	87	87	-	173
<b>Gran total (toneladas PAO)</b>	<b>14 770</b>	<b>12 753</b>	<b>7 612</b>	<b>35 135</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>42%</b>	<b>36%</b>	<b>22%</b>	<b>100%</b>

(\*) Durante el trienio 2003-2005, se deben eliminar 104 327 toneladas PAO adicionales de consumo de SAO y 72 710 toneladas PAO de producción de SAO en proyectos aprobados o comprometidos.

5. Para acomodar los mayores requisitos de eliminación durante los primeros años del trienio, se sugirió que el ingreso de \$EUA 99 millones del traspaso, interés u otras fuentes se asignara a los primeros años 2003 y 2004 del trienio.

6. Se consideraron varios contextos para la asignación de los primeros años. El que pareció ser el más eficaz para abordar los proyectos esperados daría como resultado la asignación de 2/3 de los \$EUA 99 millones para el año 2003 y 1/3 para el año 2004. Esto originaría las siguientes cantidades anuales: \$EUA 224 millones en 2003, \$EUA 191 millones en 2004 y \$EUA 158 millones en 2005.

### **Disponibilidad de recursos**

7. Las Partes adoptaron un presupuesto de \$EUA 573 millones para 2003-2005 y solicitaron al Comité Ejecutivo que comprometiera el presupuesto completo para finales del 2005.

### Premisas

8. El presupuesto completo para el trienio 2003-2005 estaría disponible para programación durante el trienio con base en las siguientes premisas:

- a) Los fondos aprobados en principio para los acuerdos plurianuales en curso y pendientes para su pago durante el trienio se desembolsarán durante el trienio.

- b) Las 34 Partes que han pagado contribuciones prometidas en el pasado seguirán haciéndolo y pagarán los \$EUA 76 millones en el traspaso del trienio anterior.
- c) Las 8 Partes restantes, que pertenecen a países con economías en transición y que nunca antes han pagado sus contribuciones prometidas, pagarían sus contribuciones evaluadas para 2003-2005 que ascienden a \$EUA 7.6 millones.
- d) Las Partes pagarán sus contribuciones en el año que vencen de conformidad con el párrafo 7 de la Decisión XI/6 y seguirán mejorando la tasa de pago del 85% que se menciona en el informe sobre el mecanismo de tipos de cambio fijos (UNEP/OzL.Pro.14/8, párrafo 17), observando que la tasa de pago del 85% originaría un déficit en el flujo de caja de los \$EUA 24 millones cada año del trienio.
- e) No hay pérdidas para los recursos del Fondo debidas a la aplicación del mecanismo de tipos de cambio fijos o del cobro de pagarés.

#### **Compromisos y recursos disponibles para las nuevas actividades durante 2003-2005**

9. El Fondo Multilateral no está iniciando este trienio a tabla rasa pero tiene que satisfacer algunos de los compromisos que contrajo en los trienios anteriores. Esos compromisos comprenden, entre otras cosas, la financiación de los acuerdos plurianuales y otras financiaciones para actividades normales como fortalecimiento institucional, presupuesto de la Secretaría del Fondo y costos de las reuniones del Comité Ejecutivo, Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA, costos de la unidad principal para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial. La mayor cantidad que se encuentra comprometida es para la financiación de la aplicación de los contratos plurianuales en curso, la cual asciende a \$EUA 225 millones. La financiación para otras actividades normales durante el trienio es por un total de \$EUA 70 millones. Esto deja una cantidad total de recursos programables para las nuevas actividades a lo largo del trienio de unos \$EUA 248 millones, según se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2

**COMPROMISOS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LAS NUEVAS  
ACTIVIDADES  
(\$EUA)**

<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Total (2003-2005)</b>
<b>INGRESOS</b>	224 000 000	191 000 000	158 000 000	573 000 000
<b>COMPROMISOS ANTERIORES</b>				
Tramos anuales de los acuerdos plurianuales aprobados	104 437 358	88 916 532	61 834 082	255 187 973
<b>Otros compromisos de financiación</b>				
Fortalecimiento institucional	9 432 159	6 078 973	9 432 159	24 943 290
Costos de la Secretaría/Com.Ejecutivo	3 754 067	3 904 230	4 060 399	11 718 696
Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA	6 297 356	6 549 250	6 811 220	19 657 826
Unidad principal de los organismos (PNUD, ONUDI y Banco Mundial)	4 500 000	4 500 000	4 500 000	13 500 000
Total (otros compromisos)	23 983 582	21 032 453	24 803 778	69 819 812
<b>Total de los compromisos</b>	128 420 940	109 948 984	86 637 860	325 007 785
<b>RECURSOS PROGRAMABLES</b> (Ingreso menos compromisos anteriores)	95 579 060	81 051 016	71 362 140	247 992 216

10. Se necesitaría disponer de recursos programables por un monto de \$EUA 248 millones para eliminar las 35 135 toneladas PAO que se indican en la Tabla 1. Cualquier déficit que se derive de la falta o demora de pago de las contribuciones prometidas repercutiría en la cantidad de recursos disponibles para las nuevas actividades durante el trienio 2003-2005.

### **Cooperación bilateral**

11. Hasta un 20% de las contribuciones al Fondo Multilateral de una Parte puede ser en la forma de actividades de cooperación bilateral. La Decisión 25/13 permite flexibilidad en el año para el cual los proyectos bilaterales se acreditarían durante el trienio siempre y cuando los organismos bilaterales presenten planes de trabajo para su consideración durante la discusión de los planes administrativos en la primera reunión del año del Comité.

12. En los planes administrativos anteriores, el Comité Ejecutivo ha asignado, por lo general, hasta \$EUA 20 millones para cooperación bilateral. Sin embargo, la cantidad máxima aprobada no excedió de \$EUA 14 millones, lo cual representa alrededor del 9% de todas las promesas para el año en cuestión, según se indica en la Tabla 3. En el trienio anterior (2000-2002), las contribuciones bilaterales fueron, en promedio, de \$EUA 7.5 millones al año.

Tabla 3

**COOPERACIÓN BILATERAL APROBADA COMO PORCENTAJE DE LAS  
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS**

<b>Año</b>	<b>Contribuciones prometidas (\$EUA)</b>	<b>Fondos aprobados para cooperación bilateral (\$EUA)</b>	<b>Porcentaje de fondos aprobados contra las contribuciones prometidas</b>
1992	72 797 293	2 883 669	4.0
1993	108 923 724	1 445 586	1.3
1994	142 630 330	3 205 458	2.2
1995	142 404 091	4 698 849	3.3
1996	147 905 193	3 528 283	2.4
1997	157 144 159	4 241 259	2.7
1998	157 545 040	4 575 352	2.9
1999	157 897 921	13 924 486	8.8
2000	146 666 667	5 364 009	3.7
2001	146 666 667	8 404 173	5.7
2002	146 666 667	8 846 207	6.0
<b>Total</b>	<b>1 527 247 752</b>	<b>61 117 331</b>	<b>4.0</b>
<b>Promedio</b>	<b>138 840 705</b>	<b>5 556 121</b>	<b>4.0</b>
<b>Promedio para 2000-2002</b>	<b>146 666 667</b>	<b>7 538 130</b>	<b>5.1</b>

13. Debido a compromisos previos, el Comité Ejecutivo tiene recursos que ascienden a \$EUA 248 millones para actividades nuevas durante el trienio 2003-2004, según se indica en el párrafo 9 anterior.

14. Para cada Parte que siempre ha pagado su contribución al Fondo Multilateral, la Secretaría usó los \$EUA 248 millones como base para calcular el 20% equivalente de la contribución bilateral. En la Tabla 4 se proporcional los resultados.

Tabla 4

**CONTRIBUCIONES BILATERALES AJUSTADAS PARA LOS COMPROMISOS ANTERIORES**

<b>País</b>	<b>20% de la contribución prometida no comprometida en 2003 (en \$EUA)</b>
Alemania	1 979 232
Australia	329 705
Austria	191 792
Bélgica	228 783
Bielorrusia	3 820
Bulgaria	2 614
Canadá	518 481
Dinamarca	151 785
Eslovenia	16 284
España	510 439
Estados Unidos de América	3 637 333
Estonia	2 010
Finlandia	105 747
Francia	1 309 972
Grecia	109 164
Hungría	24 326
Irlanda	59 709
Islandia	6 634
Israel	84 034
Italia	1 026 105
Japón	3 637 333
Letonia	2 010
Liechtenstein	1 206
Lituania	3 418
Luxemburgo	16 083
Mónaco	804
Noruega	131 078
Nueva Zelanda	48 853
Países Bajos	352 020
Polonia	64 132
Portugal	93 684
Reino Unido	1 121 599
República Checa	34 579
República Eslovaca	8 645
Suecia	208 076
Suiza	256 124
<b>TOTAL</b>	<b>16 277 611</b>

## RECOMENDACIONES

El Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas puede considerar pertinente recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. tome nota del informe sobre planificación financiera para el trienio 2003-2005 según se incluye en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/7.
2. adopte una asignación de recursos de \$EUA 224 millones en 2003, \$EUA 191 millones en 2004 y \$EUA 158 millones en 2005.
3. inste a los países con economías en transición que no han pagado previamente a que paguen sus contribuciones al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2003-2005 para la ejecución completa del plan de eliminación trienal a fin de permitir el cumplimiento de los países del Artículo 5 con las medidas de control del Protocolo de Montreal iniciando en 2005 y 2007 y evitar un déficit derivado de la falta o demora del pago de las contribuciones prometidas durante el periodo de cumplimiento de los países del Artículo 5.
4. inste a las Partes contribuyentes a que hagan sus pagos oportunos del año 2003 en junio de ese año, de conformidad con el párrafo 7 de la Decisión XI/6 de la 14ª Reunión de las Partes y para que permitan la ejecución oportuna del plan de eliminación trienal.
5. acuerde que los \$EUA 248 millones en recursos disponibles para los nuevos compromisos se asignen de conformidad con las necesidades de cumplimiento de los países del Artículo 5.
6. acuerde que, para el propósito de las contribuciones bilaterales durante el trienio, las Partes competentes apliquen 20% a los \$EUA 248 millones que estarían disponibles para nuevos compromisos, no a los \$EUA 474 millones que incluyen los \$EUA 325 millones en recursos ya comprometidos.

-----





